

## TEATRO

### Firman convenio INBA e ISSSTE para garantizar la construcción del nuevo Teatro "Julio Jiménez Rueda"

Boletín No. 851 - 06 de julio de 2018

- Se edificará en el terreno donde se ubica el actual recinto cultural y contará con las mismas características técnicas
- Mientras se realizan y concluyen las obras, las actividades que se programaban se llevarán a cabo en el Teatro Isabela Corona, del IMSS

El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) firmaron un convenio que garantiza la construcción del nuevo Teatro "Julio Jiménez Rueda", debido a los daños que sufrió por los sismos de los últimos años en la Ciudad de México. El nuevo inmueble se ubicará en Avenida de la República 154 y contará con características similares al anterior.

En el convenio se resalta que desde marzo de 2012 las instalaciones del teatro fueron afectadas, así como las anteriores oficinas centrales de la dependencia localizadas en el número 140 de la mencionada calle.

Ahora, con dicho convenio el INBA y el ISSSTE llevarán a cabo acciones conjuntas y coordinadas para asegurar la edificación del nuevo recinto teatral, con el fin de promocionar y difundir actividades artísticas y culturales en beneficio de los derechohabientes del instituto y de la población en general.

Mientras se concluya la construcción de las nuevas instalaciones del Teatro "Julio Jiménez Rueda" (TJJR) y a través de un acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el INBA podrá utilizar el Teatro "Isabela Corona" (TIC), con el propósito de que se realicen las actividades que se llevaban a cabo en el primer inmueble, cuya vigencia será hasta que se finalicen las obras.

En este sentido, el INBA anunció que las primeras puestas en escena que se presentarán en este teatro son *Juana in a Million*, de Vicky Araico y Nir Paldi, durante el mes de agosto y la obra para niños *Emilia y su globo rojo*, de Esmeralda Peralta y Leticia Negrete, de septiembre a diciembre.

Por su parte, el INBA entregará al ISSSTE el inmueble que actualmente ocupa el TJJR, una vez que haya recibido formalmente para su uso y entera satisfacción las instalaciones del TIC.

El ISSSTE efectuará las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra instancia o dependencia para efectos de llevar a cabo la realización del proyecto de construcción de oficinas y del espacio que albergará las nuevas instalaciones del teatro.

Para el eficaz y debido cumplimiento del presente convenio, las autoridades del INBA y el ISSSTE acordaron conformar en un plazo de 30 días naturales posteriores a la firma de este convenio, la Comisión de Control y Vigilancia.

Cabe mencionar que en febrero de 1961 se publicó el decreto presidencial en donde el ISSSTE construiría su oficina sede en el predio ubicado en Avenida de la República 154.

En el mismo decreto se ordenó al ISSSTE adaptar una sala de espectáculos que se destinaría al servicio de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Posteriormente, en septiembre de 1965, la SEP y el ISSSTE suscribieron un contrato por medio del cual se hizo entrega a Educación Pública de la sala de espectáculos denominada Teatro "Julio Jiménez Rueda" para ser administrada por el INBA con el fin de que fuera destinada al fomento de actividades artísticas y culturales propias de ese Instituto, principalmente para representaciones de teatro.

---000---

